



CONALEPH/MODIFICATORIO II/03/2023

CONTRATO MODIFICATORIO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO (CONALEPH/MODIFICATORIO 03/2023), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL ING. ABEL ROJO MUÑOZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONALEP HIDALGO", Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA "SISTEMAS DIGITALES IMPRESIONANTES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LUZ MARÍA ROA ALPIZAR EN SU CARÁCTER DE REPRESENTATE LEGAL; A QUIEN EN EL CURSO DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; Y EN SU CONJUNTO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CLAUSULAS Y:

DECLARACIONES

I.- "LAS PARTES" DECLARAN:

1. QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN, LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTAN NO LES HA SIDO REVOCADA, NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
2. CON FECHA 16 DE MARZO DE 2023, CELEBRARON CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, PARA COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
3. QUE, CON OBJETO DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO, ASÍ COMO EL CUMPLIR CABALMENTE LA ATENCIÓN QUE PORPORCIONA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO A NUESTRA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, ADMINISTRATIVA Y GUBERNAMENTAL, SE HAN VENIDO ENCOMENDANDO LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO EN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CON MOTIVO DEL PRÓXIMO VENCIMIENTO DEL CONTRATO MODIFICATORIO EN AMPLIACIÓN DE TÉRMINO, FIRMADO EL PASADO 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 CON UNA VIGENCIA AL 29 DE FEBRERO DEL 2024 SUSCRITO CON LA EMPRESA "SISTEMAS DIGITALES IMPRESIONANTES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LUZ MARÍA ROA ALPIZAR, RESULTA NECESARIO INICIAR EL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON EL FIN DE QUE EL MISMO DÍA QUE FINALICE EL CONTRATO Y LA PRÓRROGA DE ESTE CON LA NUEVA ADJUDICATARIA SE ENCUENTRE EN DISPOSICIÓN DE REALIZAR LOS TRABAJOS ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, YA QUE CARECE DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA GARANTIZAR EL PRESENTE SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO PRINCIPAL, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO RECURRIR A LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE ESTE SERVICIO. EL PRESENTE ADENDUM ES PARA AMPLIAR EL TIEMPO DEL SERVICIO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024, YA QUE "EL CONALEP HIDALGO" CARECE DE LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEÑALADOS EN NUESTRO CONTRATO PRINCIPAL OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO 03/2023, POR LO QUE SE CONSIDERA NECESARIO RECURRIR A LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE ESTE SERVICIO. EL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIA ES PARA AMPLIAR EL TIEMPO DEL SERVICIO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024.





4. QUE LA EMPRESA “SISTEMAS DIGITALES IMPRESIONANTES, S.A. DE C.V”., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LUZ MARÍA ROA ALPIZAR, ES UNA SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, CONFORME A LAS LEYES NACIONALES VIGENTES COMO LO ACREDITA CON LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE CONSTA EN LA ESCRITURA NÚMERO 95,780, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO, LIC. ALBERTO ARRIAGA RAMÍREZ; CON NÚMERO DE REGISTRO DE PROVEEDOR 964-15.

5. CON DOMICILIO EN CARRETERA ESTATAL PACHUCA TULANCINGO NUM. 105 A y B, Colonia BOULEVARES DE SAN FRANCISCO, PACHUCA DE SOTO HIDALGO, C.P. 42070 lo que acredita con CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL; MOTIVO POR EL CUAL Y A EFECTO DE CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES REQUERIDAS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, RESULTA NECESARIO CELEBRAR EL PRESENTE ADENDUM CON LA FINALIDAD AMPLIAR EL PERIODO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE REFERENCIA, Y ANEXARLO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTES MENCIONADO PARA QUE FORME PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

6. QUE, EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - SE TIENE A “EL CONALEP HIDALGO” MODIFICANDO EL CONALEPH/MODIFICATORIO 03/2023 EN AMPLIACIÓN AL TERMINO DEL SERVICIO DE LA EMPRESA “SISTEMAS DIGITALES IMPRESIONANTES, S.A. DE C.V”., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. LUZ MARÍA ROA ALPIZAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; EXTENDIENDO LA VIGENCIA DEL SERVICIO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024.

SEGUNDA. - EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ADENDUM MODIFICATORIO, SE AMPLÍA EL TERMINO DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, DE FORMA CONTINUA Y PERMANENTE, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, PRECIO Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULARON EN EL CONTRATO CONALEPH 03/2023 CON “EL CONALEP HIDALGO”, PARA IMPRESIONES Y ESCANEOS POR UN IMPORTE DE LAS COPIAS UTILIZADAS DE ACUERDO CON LA LECTURA DEL CONTADOR INSTALADO EN EL EQUIÓ, A RAZÓN DE \$0.53 (CERO PESOS 53/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. POR COPIA UTILIZADA, NO OMITIENDO QUE LAS COPIAS EN MAL ESTADO NO SE CONTEMPLARAN, Y TAMPOCO SE COBRARA LOS ESCANEOS, EL PRESENTE SERVICIO SERA EN LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LAS SIGUIENTES DOMICILIOS DEL CONTRATO HASTA LA FECHA 31 DE MARZO DEL 2024, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, EL PRESENTE SERVICIO SERA EN LAS INSTALACIONES SEÑALADAS EN LAS SIGUIENTES DOMICILIOS:

CONALEPH/MODIFICATORIO II/03/2023

DIRECCION GENERAL

Circuito Ex Hacienda de la Concepción lote 17 San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., C.P. 42160.

PLANTEL CONALEP TIZAYUCA

Calle Oriente 3 Sur 2 Lote 3 Ciudad Industrial Tizayuca Hgo., C.P. 43800.

PLANTEL CONALEP PACHUCA II

Av. Principal S/N Fracc. Lomas Nueva Airosa Pachuca, C.P. 42083.

PLANTEL CONALEP PACHUCA

Parque Industrial Canacintra S/N, Colonia Chacon, C.P. 42083, Mineral de la Reforma, Hgo.

PLANTEL CONALEP VILLA DE TEZONTEPEC

Av. Juan Escutia S/N, C.P. 43880, Villa de Tezontepec, Hgo.

PLANTEL CONALEP TULANCINGO

Carr. Tulancingo-Acatlán Km. 4.5 Col Jaltepec C.P. 43700, Tulancingo, Hgo.

PLANTEL CONALEP TEPEJI DEL RIO

Autopista México-Querétaro Km. 72 Col. Noxtongo Tepeji del Rio, Hgo. C.P 42850.

TERCERA. – EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO SE AJUSTARÁ POR LA AMPLIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DONDE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE LOS BIENES, MATERIALES QUE PROPORCIONA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Y/O FIANZA A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, POR UN 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y BIENES, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS; SE PODRÁ EXCEPTUAR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN EL CASO DE QUE LAS ENTREGAS SEAN INMEDIATAS A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE ADENDUM, ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE SUS DECLARACIONES LIBREMENTE MANIFESTADAS, ASÍ COMO DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS CLÁUSULAS QUE SE HAN OTORGADO, SE OBLIGAN LEGALMENTE A FIRMAR 4 EJEMPLARES AL CALCE Y RUBRICAR CADA UNA DE SUS HOJAS EL DÍA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2024, EN SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

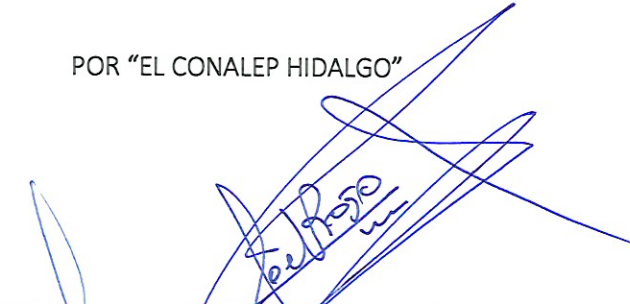


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONALEPH/MODIFICATORIO II/03/2023

POR "EL CONALEP HIDALGO"




 ING. ABEL ROJO MUÑOZ
 DIRECTOR GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"



 " SISTEMAS DIGITALES IMPRESIONANTES, S.A.
 DE C.V."
 C. LUZ MARÍA ROA ALPIZAR

ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE



 L.A. RAQUEL SÁNCHEZ AGUIRRE
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
 DEL CONALEP HIDALGO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL CONTRATO MODIFICATORIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO NÚMERO (CONALEPH/MODIFICATORIO 03/2023) CELEBRADO POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ABEL ROJO MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "INTELIGENCIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL CERBERUS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. JUAN LEONARDO JIMÉNEZ ESCALERA, FIRMADO EL 28 DE FEBRERO 2024, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, Y QUE CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR UNA SOLA DE SUS CARAS.